

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ECUAVÁLVULA S.A."

- 1.- Celebración de la Escritura Pública: La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "ECUAVÁLVULA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 29 de enero de 1980, fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Vera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°9043 de 26 de febrero de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N°177, Tomo 111, de 4 de marzo de 1980.

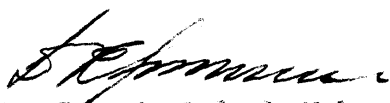
- 2.- Comparecientes: Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Fabio Corredor Andrade, en su calidad de Gerente de la Compañía "METALURGICA TORINO S.A."; Ing. Marcony Rodríguez Berrosi, por sus propios derechos y en calidad de Apoderado del señor Juan Rodríguez Berrosi; Dr. José Aníbal Albán Semanato, en su calidad de Apoderado del señor Juan Stadler Bondy; y, Econ. Fernando León Fáez, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Fabio Corredor Andrade que es Colombiano, domiciliados en la ciudad de Quito excepto el señor Fabio Corredor Andrade que es domiciliado en la ciudad de Bogotá.
- 3.- Denominación: La Compañía se denomina "ECUAVÁLVULA S.A." Su plazo de duración es de quince años.
- 4.- Domicilio.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: La Compañía tendrá por objeto social la fabricación de válvulas hasta de cien milímetros (100 mm.) de compuerta, de sello elástico, de cheque, de mariposa, de globo, de bola de seguridad, hidrantes y sus accesorios, su comercialización, ensamblaje, así como la realización de cuantas actividades complementarias tengan relación con dichos objetivos, adquisición y enajenación de muebles e inmuebles, concesiones y deudas de toda clase, importación de maquinarias, equipos e implementos, inclusive materia prima, necesarios para la fabricación de los productos descritos en este objeto social, podrá realizar cualquier actividad de lícito comercio que apruebe la Junta General de Accionistas y que tenga relación directa con el objeto social.
- 6.- Capital social: El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUEROS, dividido en ochocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de mil sueros cada una.
- 7.- Integración de Capital.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

NUMERARIO	\$ 220.000,00
POR PAGAR	\$ 600.000,00

- 6.- Forma de Administración y Representación Legal: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente.
REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Compañía la ejercerá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 MAR. 1980


Dr. Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DU-CA

NSP

18-III-80

076

19 MAR. 1980